



RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO

Montevideo, 31 de agosto de 2023

Exp. 2020-32-1-0001046

R/D N. ° 209/2023

VISTO: La R/D N°: 149/2023 de fecha 29 de junio de 2023;

RESULTANDO: el Protocolo definido para la actuación del Tribunal de Habilitación para Observadores Meteorológicos, el cual fue aprobado mediante R/D N° 133/2020 de 26 de octubre de 2020;

CONSIDERANDO: que procede Solicitar al Tribunal de Habilitación para Observadores Meteorológicos que incluya en la nómina de observadores a evaluar a la funcionaria Rafaela Fielitz y a la asesora Mónica Aguirre.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE:

- 1º) Solicitar al Tribunal de Habilitación para Observadores Meteorológicos designado por R/D N°: 149/2023 de fecha 29 de junio de 2023, que la funcionaria Rafaela Fielitz y a la asesora Mónica Aguirre sean incluidas en la nómina de observadores a evaluar.
- 3º) Notificar a los integrantes de la misma.
- 4º) Pasar a la División Cooperación y Capacitación, a los efectos correspondientes.

CNEL. (R) PABLO D. CABRERA GARCÍA
PRESIDENTE

RAÚL F. COSTA ARBURÚA
SECRETARIO GENERAL

DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
VICEPRESIDENTE

DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

Ref.: Exp. 2020-32-1-0001046

R/D N. ° 209/2023